



DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Guadalajara, Jalisco, a 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, esta ciudad, se celebra la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se procede a nombrar lista de asistencia y verificar quórum legal, con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los integrantes: Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Ing. Omar Palafox Saenz por parte del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo por parte de Consejería Jurídica; Lic. Jesús Alberto Borroel Mora, Representante de la Contraloría Ciudadana; Lic. Luis Rangel García, en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular del área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

En uso de la voz, declaro la Presidente que: "En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos, se declara quórum legal, para celebrar este acto, enseguida se procedió al desglose, estudio y deliberación del orden del día, dando cumplimiento al punto número 2 dos de la misma

2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA

Acto seguido, el Secretario Técnico en uso de la voz, señaló la presentación, lectura y en su caso aprobación de las actas de la décimo cuarta sesión con carácter de ordinaria y décimo quinta sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fechas 3 tres y 13 trece de junio de 2023, respectivamente. Enseguida la Presidente, puntualizó: "Se somete a su consideración la dispensa de lectura de las actas antes mencionadas, en virtud de que fueron previamente circuladas en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano."

"Aprobado por Unanimidad"

Handwritten signatures in blue ink.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



### 3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario Técnico en cumplimiento a la solicitud de la Presidente, da cuenta del mismo, al resto de los miembros del Comité, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
  - 2.1 Acta de la 14 décima cuarta sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 09 de junio de 2023, con carácter de ordinaria.
  - 2.2 Acta de la 15 décima quinta sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 13 de junio de 2023, con carácter de extraordinaria.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS
  - 4.1 LPN 2023/2/005 "Motocicletas Especializadas"
  - 4.2 LPL 2023/297 "Herramientas"
  - 4.3 LPM 2023/006 "Servicio de Suministro e instalación de plantas para la imagen urbana"
  - 4.4 LPN 2023/006 "Tarjetas Electrónicas"
  - 4.5 LPL 2023/340 "Hojas Blancas"
  - 4.6 LPN 2023/008 "Servicio Integral para expo centros históricos de los municipios de Jalisco"
5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:
  - 5.1 LPL 2023/362 "Materiales de Ferrería y Enseres Menores"
  - 5.2 LPL 2023/365 "Pinturas y Accesorios"
  - 5.3 LPL 2023/371 "Herramientas y Maquinaria" (en la lectura del orden del día señala el Secretario Técnico que este punto se retira de la sesión)
  - 5.4 LPN 2023/009 "Maquinarias y Equipos Industriales"
6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:
  - 6.1 Oficio CGSPM/DMU/AD/0195/2023 "Materiales de Ferrería"
  - 6.2 Oficio CGSPM/DMU/AD/0196/2023 "Materiales de Ferrería"
  - 6.3 Oficio CGSPM/DP/0192/2023 "Puntas y porta puntas"
  - 6.4 Oficio CGGIC/0511/2023 "Manuales de Mantenimiento y Conservación del patrimonio cultural edificado en Guadalajara"
  - 6.5 Oficio CGDE/EA/370/2023 "Insumos para mantenimiento y reparaciones menores"
  - 6.6 Oficio CGSPM/DC/216/2023 "Equipos y Herramientas"
7. ASUNTOS VARIOS
  - 7.1 Nota Aclaración de aprobación de adjudicación directa.
  - 7.2 Ampliación del contrato Suministro de Energía de Fuentes Renovables bajo modalidad de abastecimiento. (en la lectura del orden del día señala el Secretario Técnico que este punto se retira de la sesión)
  - 7.3 Desistimiento Tlaquepaque Escolar S.A de C.V.
  - 7.4 Nota aclaratoria de la reasignación de la LPL 2022/477 "Mantenimiento de plantas de emergencia"
8. CLAUSURA

La Presidente sometió a votación el orden del día propuesto. Concluida la votación, comunicó:

**"Aprobado por unanimidad"**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS

4.1 LPN 2023/2/005 Motocicletas Especializadas.- Para el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico, explico: "Se recibieron propuestas de dos licitantes, El Palacio del Rescatista S.A DE C.V. y Promotora de Servicios Jar S.A DE C.V. El licitante Palacio del Rescatista S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen CMPC/COOR/EA/3586/2023 se califica como no solvente técnicamente, en particular porque no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas respecto al consumo de velocidad, sistema eléctrico, chasis, frenos, suspensión, distancia entre ejes, entre otros. Por ende su propuesta se desecha.

El licitante Promotora de Servicios Jar S.A DE C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente, en particular porque no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas respecto a la transmisión, chasis, frenos, suspensión, distancia entre ejes, entre otros. Por ende su propuesta se desecha.

Enseguida toma la palabra la Presidente: "Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la Licitación Pública Nacional LPN 2023/2/005 Motocicletas especializadas. Por lo cual, al persistir la necesidad de los bienes para su adjudicación se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley antes citada. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo."

Una vez escuchados los comentarios de los representantes del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco y de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y siendo aclaradas, por parte del Secretario Técnico sus dudas sobre los motivos por los que queda desierta esta licitación, se procede al siguiente punto del orden del día.

4.2 LPL 2023/297 Herramientas.- Señala el Secretario Técnico: "Se recibieron propuesta de dos licitantes: Proveedor de Soluciones del Sur S.A. de C.V. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A de C.V. El licitante Proveedor de Soluciones del Sur S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGSPM/PyJ/AA/692/2023 se califica como solvente técnicamente. El licitante Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente debido a que no presenta fichas técnicas solicitadas en el punto 5 de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, del Anexo 1 de las bases; y tampoco presenta muestra física de la partida 109 Escoba para jardín solicitada en la junta de aclaraciones. Por ende su propuesta se desecha."

Presidente: "Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/297 a Proveedor de Soluciones del Sur S.A. de C.V. por un monto de \$1,140,275.36 un millón ciento cuarenta mil doscientos setenta y cinco pesos 36/100 m.n.) IVA incluido. Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano"

"Aprobado por unanimidad"

4.3 LPM 2023/006 Servicio de Suministro e instalación de plantas para la imagen urbana.- En voz del Secretario Técnico "Se recibió propuesta de unos licitantes Más Aseo S.A de C.V. el cual la presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos



DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA

cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGSPM/PyJ/AA/693/2023 se califica la propuesta como solvente técnicamente."

A lo que la Presidente agregó: "Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Municipal LPM 2023/006 a MÁS ASEO S.A DE C.V. por un monto de hasta \$5,649,200.00 Cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n. IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano."

"Aprobado por unanimidad"

4.4 LPN 2023/006 Tarjetas Electrónicas.- Enuncio el **Secretario Técnico**: "Se recibió propuesta de un licitante Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen DEM/0673/2023 se califica como solvente técnicamente."

Y la Presidente agregó: "Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el mencionado contrato a Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. por un monto de \$1,272,865.94 IVA incluido (un millón, doscientos setenta y dos mil, ochocientos sesenta y cinco pesos 94/100 m.n.) Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que pregunto si hay observaciones al mismo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano."

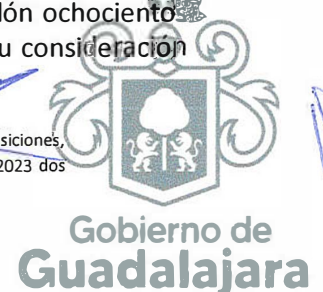
"Aprobado por unanimidad"

En atención al comentario del Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara queda de manifiesto que en el acta de apertura correspondiente a la licitación LPN 2023/006 Tarjetas Electrónicas la tabla contenida en la página dos tiene un error en la captura del nombre del proveedor, dice "Proveedora de Soluciones del Sur S.A. de C.V." siendo lo correcto Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.

4.5 LPL 2023/340 Hojas Blancas.- De acuerdo a lo señalado por el **secretario técnico**: Se recibieron propuestas de tres licitantes Grupo Angio GDL S.A. de C.V.; Leonardo Arias Herrera; Adriana Pérez Barba. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. En atención al dictamen URM/0536/2023 se califican como solventes técnicamente. La unidad centralizada de compras realizó un análisis respecto a las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes. Se llegó a la conclusión de que tienen una diferencia menor al 2%, por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió al desempate con el criterio establecido en la fracción II del artículo antes mencionado, resultado a favor del licitante Leonardo Arias Herrera toda vez que pertenece al sector Micro empresa.

Acto seguido, interviene la **presidente** quien textualmente dijo: "Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/340 a Leonardo Arias Herrera por un monto de hasta \$1,823,783.32 (un millón ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y tres pesos 32/100 n.m.) IVA incluido. Está a su consideración

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA

el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo... Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano..."

"Aprobado por unanimidad"

Queda de manifiesto que el servicio deberá presentarse a partir del fallo cumpliendo con las condiciones plasmadas en las bases y posterior la emisión de la orden de compra.

4.6 LPN 2023/008 Servicio Integral para expo centros históricos de los municipios de Jalisco.- Acorde a lo enunciado por el Secretario Técnico, se recibieron propuestas de dos licitantes. El licitante Lightshow de México S. de R.L. de C.V. no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases ya que no presenta opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, tal como se solicita en el CAPÍTULO IX CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, inciso E) PERSONALIDAD JURÍDICA, apartado G). Por ende su propuesta se desecha. El licitante Ideas Expuestas Edgon S. de R.L. de C.V. no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases ya que no presenta carta de integridad y no colusión tal como se solicita en el inciso e, apartado F del capítulo IX de las bases, de rubro CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Por ende su propuesta se desecha.

Por lo anterior, la presidente, en palabras textuales, propuso. "Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la Licitación Pública Nacional LPN 2023/008 "Servicio Integral para expo centros históricos de los municipios de Jalisco". Al persistir la necesidad del servicio se emitirá segunda convocatoria. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

"Aprobado por unanimidad"

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN

5.1 LPL 2023/362 "Materiales de Ferretería y Enseres Menores" En voz del secretario técnico: "Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/362 Materiales de Ferretería y Enseres Menores."

Toma la palabra la Presidente: "Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma..."

Cede el uso de la voz al representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco quien señala propuestas y dudas generales en la elaboración de bases, siendo respondido su comentario por el Secretario.

Una vez desahogadas las intervenciones, nuevamente, la presidente hace uso de la voz, "Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano..."

"Aprobado por unanimidad"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





**5.2 LPL 2023/365 “Pinturas y Accesorios”** el **secretario técnico** realiza la presentación de este punto del orden del día: “Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/365 Pinturas y Accesorios.”

En respuesta la **presidente** sometió a votación: “Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que pregunto si hay observaciones a la misma... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...”

**“Aprobado por unanimidad”**

**5.3 LPL 2023/371 “Herramientas y Maquinaria** el **secretario técnico** recordó a los integrantes del Comité: “el cinco punto tres como lo comentamos, se retiró de la sesión”

**“Aprobado por unanimidad”**

**5.4 LPN 2023/009 “Maquinarias y Equipos Industriales”** “Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPN 2023/009 Maquinarias y Equipos Industriales.”

Acto seguido, interviene la **presidente**: “Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que pregunto si hay observaciones a la misma... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...”

**“Aprobado por unanimidad”**

**6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES  
DIRECTAS**

**6.1 Oficio CGSPM/DMU/AD/0195/2023 “Materiales de Ferretería”** en uso de la voz, el **secretario técnico** enunció: “presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGSPM/DMU/AD/0195/2023 Materiales de Ferretería. Se pretende la adjudicación a MS SISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. por la cantidad de \$36,938.57 (treinta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos 57/100 m.n.) IVA incluido. Se desprende del proceso LPL 2023/2/081 declarado desierto en segunda convocatoria.”

Enseguida, la **presidente**, somete la somete a votación: “Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.”

**“Aprobado por unanimidad”**

**6.2 Oficio CGSPM/DMU/AD/0196/2023 “Materiales de Ferretería”** como lo manifestó el **secretario técnico** “presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGSPM/DMU/AD/0196/2023 Materiales de Ferretería a favor de MS SISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. por la cantidad de \$17,952.90 (diecisiete mil novecientos cincuenta y dos pesos 90/100 m.n.) IVA incluido. Se desprende del proceso LPL 2023/2/081 declarado desierto en segunda convocatoria.”

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la ~~Decimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara~~, celebrada el día viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



**DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

Toma la palabra la **presidente**: “Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.”

**“Aprobado por unanimidad”**

**6.3 Oficio CGSPM/DP/0192/2023 “Puntas y porta puntas”** El **secretario técnico** lo desglosó de la siguiente manera: presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGSPM/DP/0192/2023 Puntas y porta puntas a favor de CONSTRUMAC S.A.P.I. DE C.V. por la cantidad de \$603,093.19 (seiscientos tres mil noventa y tres pesos 19/100 m.n.) IVA incluido.

La **presidente** toma la palabra para señalar: “Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.”

**“Aprobado por unanimidad”**

**6.4 Oficio CGGIC/0511/2023 “Manuales de Mantenimiento y Conservación del patrimonio cultural edificado en Guadalajara”** El **secretario técnico** explicó: “presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGGIC/0511/2023 a favor de María Arabella González Huezo por la cantidad de \$137,954.16 (ciento treinta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 16/100 m.n.) IVA incluido. Se configura el supuesto de una persona que posee la titularidad única de esta obra”

En voz de la **presidente**, se somete a votación este punto: “Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.”

**“Aprobado por unanimidad”**

**6.5 Oficio CGDE/EA/370/2023 “Insumos para mantenimiento y reparaciones menores”** señaló el **secretario técnico**: “presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGDE/EA/370/2023 Insumos para mantenimiento y reparaciones menores a favor de ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V. por la cantidad de \$465,689.22 (cuatrocientos sesenta y cinco seiscientos ochenta y nueve pesos 22/100 m.n.) IVA incluido. El proveedor solicita anticipo por el 50%. Se desprende del proceso de la LPL 2023/02/222 declarado desierto en segunda convocatoria.”

Acto seguido, la **presidente**, tomó la palabra: “Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.”

**“Aprobado por unanimidad”**

**6.6 Oficio CGSPM/DC/216/2023 “Equipos y Herramientas”** como lo expuso el **secretario técnico**: “presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGSPM/DC/216/2023 Equipos y Herramientas a favor de PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. por la cantidad de \$23,445.09 (veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 09/100

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA

m.n.) IVA incluido. Se desprende del proceso LPL 2023/02/103 declarado desierto en segunda convocatoria.”

Para finalizar este punto del orden el día, la **presidente** intervino: “Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.”

“Aprobado por unanimidad”

7. ASUNTOS VARIOS

**7.1 Nota Aclaración de aprobación de adjudicación directa.** Para el desarrollo de este punto, el **secretario técnico** tuvo a bien exponer: “A petición de Jurídico Consultivo se presenta ante este comité una Nota aclaratoria respecto de la adjudicación directa aprobada en la Trigésimo octava sesión de fecha 2 de diciembre de 2022 con carácter de extraordinaria, en el punto 5.2 del orden del día se aprobó el oficio SSA-237-2022 Material de Curación, Adjudicación Directa a favor de la empresa Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. por la cantidad de \$414,125.29 IVA incluido. De acuerdo a lo antes referido, la adjudicación presentada se fundamentó en el artículo 73, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que solo se tuvo que informar sin someterla a votación. Por lo que se aclara que la adjudicación directa descrita con anterioridad fue de carácter informativo y no con aprobación tal y como se estableció en el acta de la Trigésima octava sesión de fecha 2 de diciembre de 2022 con carácter de extraordinaria.”

Queda de manifiesto que este punto del orden del día es únicamente de carácter informativo, por lo cual no fue necesario someterlo a votación.

**7.2 Ampliación del contrato Suministro de Energía de Fuentes Renovables bajo modalidad de abastecimiento.** De acuerdo a lo establecido en la lectura del orden del día se retira de la sesión.

**7.3 Desistimiento Tlaquepaque Escolar S.A de C.V.** el **secretario técnico** informó: “Desistimiento del licitante Tlaquepaque Escolar S.A de C.V. respecto de las partidas 46 y 47 adjudicadas en el proceso de la LPL 2022/765 Material de papelería y artículos de oficina aprobado en la Tercera sesión con carácter de ordinaria de fecha 20 de enero de 2023, toda vez que se tuvo un error en el precio ofertado.”

Queda de manifiesto que este punto del orden del día es únicamente de carácter informativo, por lo cual no fue necesario someterlo a votación.

**7.4 Nota aclaratoria de la reasignación de la LPL 2022/477 “Mantenimiento de plantas de emergencia”** este punto del orden del día fue desarrollado por el **secretario técnico** de la siguiente manera: “Nota aclaratoria de la reasignación de la LPL 2022/477 Mantenimiento de plantas de emergencia: **1.** En la 31 trigésima primera sesión de carácter ordinario de fecha 27 de septiembre de 2022, se aprobó el fallo de la LPL 2022/477 “mantenimientos de plantas de emergencia”, del cual resultó ganadora la empresa ~~Infraestructura Global Kube, SA de CV~~ mediante proceso de insaculación.”

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco







**DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

2. En la 32 sesión de carácter Ordinario de fecha 14 de octubre de 2022, en el punto 8.2 de la misma se hace mención a Reasignación de partida de la LPL 2022/477 donde existe una Laguna en la transcripción del acta **la cual dice:** La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez cede el uso de la voz al Área Requirente, Dirección de Administración quien menciona: El proveedor por su voluntad se dirigió con una carta de su desistimiento. Acto seguido La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Lo dejamos como informativo por acuerdo de los integrantes de este comité. **Y debe decir:** La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez cede el uso de la voz al Área Requirente, Dirección de Administración quien menciona: El proveedor por su voluntad se dirigió con una carta de su desistimiento. Una vez escuchada la justificación del área requirente, miembros del comité señalan que ese tema es de carácter informativo y no para ser votado. Acto seguido La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Lo dejamos como informativo por acuerdo de los integrantes de este comité. Esto debido a que se omite en la redacción del acta que el mismo comité pide a la presidencia que dicho punto es de carácter informativo y no debe ser sometido a votación; por consiguiente ella menciona al final del punto que es de carácter informativo.”

**8. CLAUSURA**

No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos del día 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés.

  
**Lic. Ana Paula Virgen Sánchez**  
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

  
**Lic. Alejandro Múrueta Aldrete**  
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

  
**Lic. Jesús Alberto Borroel Mora**  
Representante de la Contraloría Ciudadana

  
**Lic. Octavio Zúñiga Garibay**  
Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

  
**Lic. Luis Rangel García**  
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

  
**Mtro. Luis García Sotelo**  
Tesorero Municipal

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



**Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo**  
**Partida**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C

**C. Luis Galindo Cruz**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

**Ing. Luis Rubén Cámberos Othón**  
Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos

**María Guadalupe Costilla Enríquez**  
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

**Ing. Omar Palafox Saenz**  
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

**Lic. Gonzalo Alberto García Avila**  
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Nota Aclaratoria. Adjudicación Directa "Insumos para mantenimiento y reparaciones menores" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que se omitió la palabra mil en la cantidad en letra plasmada en el acta de la décimo sexta sesión de fecha 23 de junio de 2023, de la adjudicación directa bajo oficio CGDE/EA/370/2023 a favor de ELEVADORES SICEM S.A. de C.V.

En congruencia con todo lo anterior, la adjudicación directa a favor de ELEVADORES SICEM S.A. de C.V. es por la cantidad de \$465,689.22 (cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos 22/100 MN) IVA incluido.



Guadalajara, Jalisco, a 19 del mes de julio del año 2023.

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración y Contratación
Gubernamental

[Handwritten signature of Gonzalo Alberto García Ávila]

Gonzalo Alberto García Ávila.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones,
Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de Guadalajara

[Handwritten signature of Alejandra González de los Santos]

Alejandra González de los Santos.
Representante de Contraloría Ciudadana.

Responsable de la elaboración del acta: Katia Elizabeth Domínguez Flores.
Elaboro: eina

[Handwritten mark]

Nicolás Regules 53, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





**Nota Aclaratoria. Acta de la décimo sexta sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, de fecha 23 de junio de 2023, con carácter de ordinaria.  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que por un error involuntario, en el Acta de la decimo sexta sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 23 veintitrés de junio de 2023, con carácter de ordinaria, se plasmó de manera incorrecta en el punto 6.1 Oficio CGSPM/DMU/AD/0195/2023 "Materiales de Ferretería" el monto adjudicado a MS SISTEMAS INDUSTRIALES S.A. de C.V. toda vez que en dicha acta se estableció un \$.01 (un centavo 01/100) menos a la cantidad totalizada en la orden de compra número 202301001.

En congruencia con todo lo anterior, la cantidad correcta de la adjudicación directa aprobada en el acta antes referida, en el punto 6.1 mediante oficio CGSPM/DMU/AD/0195/2023 "Materiales de Ferretería" a favor de MS SISTEMAS INDUSTRIALES S.A. de C.V. es por el monto de **\$36,938.58** (treinta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.) IVA incluido.

**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"  
Guadalajara, Jalisco, a 11 del mes marzo del año 2024.**

**José Eduardo Torres Quintanar.**

Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara  
Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de Guadalajara  
Coordinación de Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara  
Administración e Innovación Gubernamental

AEMC/eina

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

